



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN
CIA.LTDA.

QUE OTORGA:

RAUL GERMAN LAGLA JURADO

CUANTIA : INDETERMINADA

Dí: 4 copias

(L.A.C.)

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL TRESCIENTOS
VEINTISIETE (3327)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día , veintinueve de
septiembre del año dos mil ocho, ante mí doctor Fernando Arregui
Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a
la celebración de la presente escritura: el señor RAUL GERMAN
LAGLA JURADO, en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
TOTAL LAGERCLEAN CIA.LTDA, conforme consta del
nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

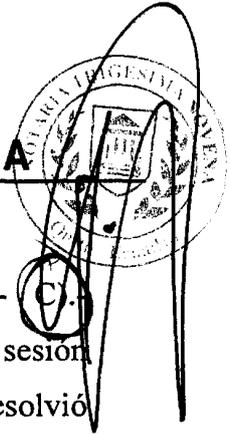
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. Señor Notario: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA.LTDA" la que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Raúl Germán Lagla Jurado, en su condición de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA"., calidad que acredita con la copia de su nombramiento legalmente inscrito que acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta General de Socios de la Empresa en sesión de diez de Septiembre del año dos mil ocho. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupaciones particulares y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (A)- La Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA" se constituyó por Escritura Pública otorgada el dieciséis de Agosto de dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de Agosto de dos mil siete. (B)- Por escritura pública otorgada el quince de Agosto de dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Noveno de Quito, la que se encuentra legalmente inscrita el diez de Septiembre de dos mil ocho en el Registro Mercantil del





1000002

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

cantón Quito, la compañía procedió a reformar los estatutos.-
La Junta General de Socios de la nombrada Compañía en sesión celebrada el día diez de Septiembre del año dos mil ocho, resolvió entre otros asuntos lo siguiente: Uno.- Modificar el Objeto Social y Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, en concordancia con lo que expresa el Reglamento Para la Aplicación del Mandato Constituyente Numero Ocho, publicado en el Registro Oficial número trescientos cincuenta y tres (Nº353) de cinco de Junio de dos mil ocho.- Dos.- De la misma manera el organismo supremo de la Compañía resolvió en dicha reunión, autorizar expresamente al Gerente General de la Empresa, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los trámites necesarios para su legalización.

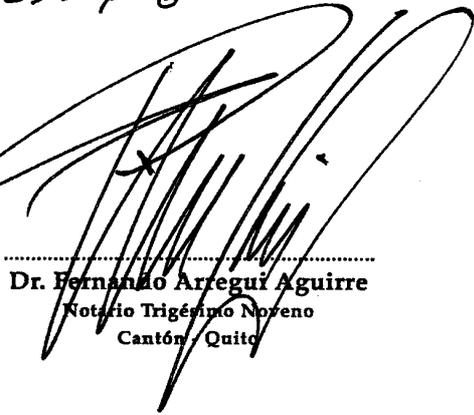
TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto Representante Legal de "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA." tiene a bien en declarar lo siguiente: UNO.- Declara que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de diez de septiembre de dos mil ocho, el Objeto Social de la Compañía se modifica y el Artículo Tercero del Estatuto queda reformado en los términos constantes en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de diez de septiembre de dos mil ocho, que se agrega como habilitante de esta escritura.- Dos.- Declara que todos los socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA" son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos. Firmado) Doctor Jorge Vinicio Machado

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Murillo, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



RAUL GERMAN LAGLA JURADO
GERENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
TOTAL LAGERCLEAN CIA.LTDA.
C.C. 170 822557-6



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL
LAGERCLEAN CIA. LTDA."

En ciudad de Quito, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, a partir de las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Andrés Cevallos No. 65-177 y Pasaje N65F, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA.". Se encuentran presentes los siguientes señores socios: Señor Raúl Germán Lagla Jurado, poseedor de 9.980 participaciones sociales de un dólar cada una, y, señorita Sandra Marcela Quinapallo Anchatuña, poseedora de 2.0 participaciones de idéntico valor. Se encuentra presente en la sala el 100 % por ciento del capital social, razón por la que los socios deciden constituirse en Junta Universal al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Consuelo del Pilar Anchatuña, Presidenta Ejecutiva de la Empresa y desempeña las funciones de Secretario el Gerente General Raúl Germán Lagla Jurado. Los socios por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

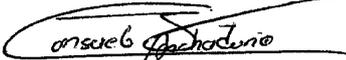
Una vez aprobado el orden del día, la señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se pasen a tratar los puntos constantes en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1°.- **Conocimiento y resolución sobre la reforma del Objeto Social de la compañía en concordancia con lo que expresa el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 353 de 5 de Junio de 2008.**- El señor Gerente General comunica a los socios presentes que debido a que la Asamblea Constituyente aprobó la aplicación del Mandato No. 8 y en cumplimiento al Reglamento para la aplicación del mismo, publicado en el Registro Oficial No. 353, del jueves 5 de junio del 2008, se hace necesario concordar el objeto social de nuestra compañía con lo que expresa dicho Mandato, razón por la que el Ministerio del Trabajo y Empleo exige dicho cumplimiento para poder extender la autorización correspondiente. Que en vista de lo expresado mociona que el Artículo Tercero del Estatuto diga para lo venidero lo siguiente: "ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL:- El objeto de la compañía es la realización de actividades complementarias para la limpieza de edificios, casas, complejos habitacionales y deportivos, de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. En general para el cumplimiento de su objeto, la compañía puede realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el objeto propuesto". Los socios aprueban unánimemente la reforma del Artículo Tercero del estatuto. De esta manera queda concluido el tratamiento del primer punto del orden del día.

2.- **Conocimiento y resolución sobre la autorización al Gerente General para el otorgamiento de la escritura pública que contenga la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.** Con relación a este asunto interviene la socia señorita Sandra Marcela Quinapallo Anchatuña, quien expone y solicita expresamente a la junta se autorice al Gerente General para que en uso de esta autorización otorgue la

escritura que contenga la reforma del artículo tercero referente al objeto social. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad autoriza expresamente al Gerente General señor Raúl Germán Lagla Jurado, para que acuda a la Notaria y otorgue la escritura que contenga las resoluciones tomadas en esta junta.

De inmediato la señora Presidenta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de de Socios, siendo las 17H00, suscribiendo para constancia la señora Presidenta, conjuntamente con el suscrito Secretario - Gerente General que certifica, y todos los socios como dispone la ley.



Sra. Consuelo del Pilar Anchatuña
PRESIDENTA EJECUTIVA



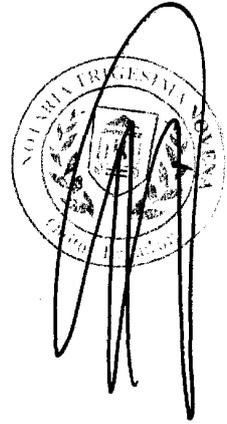
Sr. Raúl Germán Lagla Jurado
SECRETARIO GERENTE GENERAL
SOCIO



Srta. Sandra Marcela Quinapallo Anchatuña
SOCIA.-



000004



Quito a 31 de Agosto del 2007

Señor
Raúl Germán Lagla Jurado
Presente

De mi consideración

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que los socios de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA. tuvieron el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de tres años, según consta en la Declaración Segunda de la Escritura Pública de Constitución. En ejercicio de dichas funciones a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo y desempeñar las demás facultades previstas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

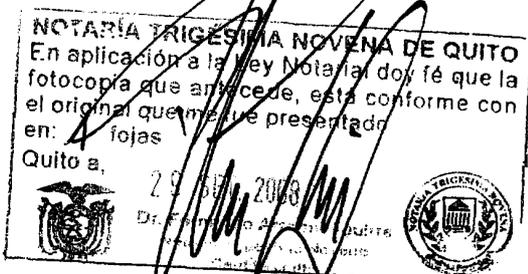
La Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el 16 de Agosto del 2007, instrumento público que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 30 de Agosto del 2007.

Sírvase por tanto dar razón de la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente

Consuelo del Pilar Anchatuña
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito a 31 de Agosto del 2007.



Raúl Germán Lagla Jurado
C.I 170822557-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9150 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 03 SET. 2007



Dr. Raúl Cayser Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170822557-6**

LAGLA JURADO RAUL GERMAN

NOMBRES Y APELLIDOS
04 JUNIO 1964

FRANCISCO LAGLA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **009-1 0366 07118**

TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1964

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4442

NACIONALIDAD **CASADO** **CONSUELO DEL PILAR ANCHATUNA**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** **EMPLEADO PRIVADO**

INSTRUCCION **FRANCISCO LAGLA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **DOLORES JURADO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO** **10/10/2000**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **10/10/2012**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **0637128**

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

003-0221 1708225576
NÚMERO CÉDULA

LAGLA JURADO RAUL GERMAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

COTACALLAO
PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi , Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura número 3327- 2008 que contiene la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA.LTDA. que otorga: RAUL GERMAN LAGLA JURADO, firmada y sellada en Quito, a veintinueve de septiembre del año dos mil ocho.-

[Firma]



[Firma]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

RD



1000003

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

....ZÓN: Al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA.LTDA.. celebrada en esta Notaria el dieciséis de agosto del dos mil siete , tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.004179, de fecha seis de octubre del dos mil ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes mencionada.- Quito, a nueve de octubre del año dos mil ocho .-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

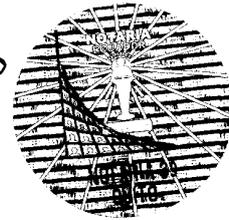


0000006

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LARGERCLEAN CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el veintinueve de septiembre del dos mil ocho, actualmente a mi cargo por vacaciones concedidas a su Titular, Doctor Fernando Arregui Aguirre, mediante Acción de Personal número dos mil novecientos cincuenta y tres guión DP guión DDP de fecha primero de octubre del dos mil ocho, otorgada por el doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.004179 de fecha seis de Octubre del dos mil ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, aprueba la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía.- Firmada y sellada en Quito, a quince de Octubre del año dos mil ocho.-


Abogada CECILIA BUITRON HERMOSA
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito



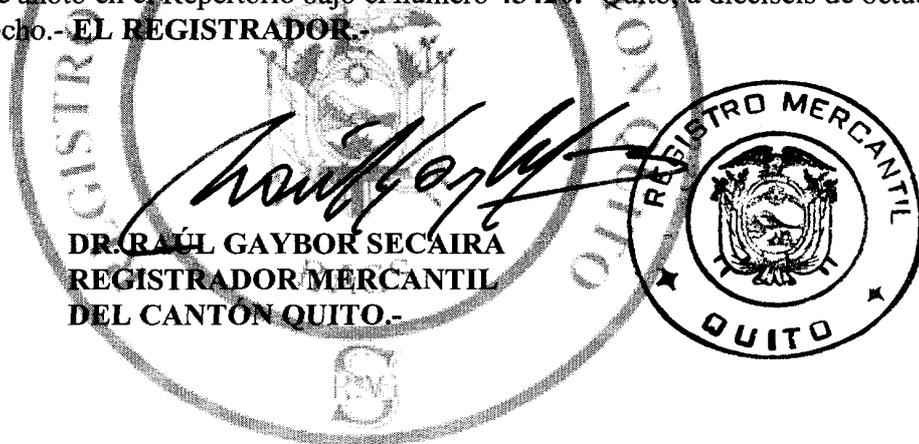


0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA** de 06 de octubre del 2.008, bajo el número **3768** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2542** del Registro Mercantil de treinta de agosto del año dos mil siete, a fs **2237**, Tomo **138.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TOTAL LAGERCLEAN CIA. LTDA.**" otorgada el 29 de septiembre del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2306.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **43420.-** Quito, a dieciséis de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-